

## **ENTREGA DE COPIAS CERTIFICADAS**

La entrega podrá efectuarse de la siguiente manera:

- Personalmente en la ventanilla de expedición de copias certificadas de pedimentos, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 hrs., la cual está ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 10 PB, colonia Tabacalera, CP. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, siempre que el promovente así lo haya manifestado en el recuadro de entrega personal en la solicitud y acredite su personalidad jurídica.
- A través del servicio de mensajería MEXPOST o especializada.
- En el supuesto de que no se especifique la forma de entrega en la solicitud y el domicilio corresponda al interior de la República, se enviará su respuesta a través de mensajería MEXPOST.
- En todos los casos las respuestas que señalen domicilio en la Ciudad de México o Área Metropolitana estarán a disposición para su entrega en la Ventanilla de expedición de copias certificadas y anexos, presentando identificación oficial vigente o carta poder firmada por dos testigos de conformidad con el artículo 19 del Código Fiscal de la Federación.
- Es importante señalar que en el supuesto de haber enviado su solicitud al correo electrónico <u>copiascertificadas@anam.gob.mx</u> y haber requerido pago de copias certificadas, estas se entregarán de manera personal en la ventanilla de la DGIA, debiendo presentar el original del comprobante de pago bancario además de identificación oficial vigente.